

[Crea IECM Comisión Provisional para elaborar propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional 2023-2026](#)

(2022-11-16), Agencia Libertad CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:50:41, Precio \$0.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en sesión pública extraordinaria la creación de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2023-2026.

La Comisión Provisional estará presidida por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, e integrada por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quienes contarán con el apoyo de las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como de las áreas ejecutivas y técnicas del IECM, para la elaboración de la propuesta del referido documento.

Dicho instrumento tiene su fundamento en el Artículo 10 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IECM, a fin de que este organismo autónomo cuente con un Plan General de Desarrollo de mediano plazo que defina o ratifique los objetivos estratégicos; las metas; los programas (o ejes) y políticas generales y la misión y visión del Instituto.

El documento también señalará los objetivos y líneas estratégicas y de acción, además de referir los mecanismos de seguimiento y evaluación del IECM, con base en el análisis del contexto actual de la Ciudad de México y en lo que cabe del entorno nacional; de la participación de la ciudadanía en las elecciones locales y en los procedimientos de participación ciudadana, del funcionamiento del Instituto y su estructura organizativa, así como de los procesos de comunicación e información.

En la sesión, el Consejo General aprobó autorizar a la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que realicen, a partir de hoy y hasta el 31 de diciembre de 2022, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como, de las inserciones en medios de comunicación electrónicos e impresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Crea IECM comisión para Plan General de Desarrollo Institucional

(2022-11-16), Quadratín MICH (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:38:33, Precio \$24,290.00

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de noviembre de 2022.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en sesión pública extraordinaria la creación de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2023-2026.

La Comisión Provisional estará presidida por el consejero electoral Bernardo Valle Monroy e integrada por los consejeros Sonia Pérez Pérez Mauricio Huesca Rodríguez, quienes contarán con el apoyo de las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como de las áreas ejecutivas y técnicas del IECM, para la elaboración de la propuesta del referido documento.

Dicho instrumento tiene su fundamento en el Artículo 10 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IECM, a fin de que este organismo autónomo cuente con un Plan General de Desarrollo de mediano plazo que defina o ratifique los objetivos estratégicos; las metas; los programas (o ejes) y políticas generales y la misión y visión del Instituto.

El documento también señalará los objetivos y líneas estratégicas y de acción, además de referir los mecanismos de seguimiento y evaluación del IECM, con base en el análisis del contexto actual de la Ciudad de México y en lo que cabe del entorno nacional; de la participación de la ciudadanía en las elecciones locales y en los procedimientos de participación ciudadana, del funcionamiento del Instituto y su estructura organizativa, así como de los procesos de comunicación e información.

En la sesión, el Consejo General aprobó autorizar a la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que realicen, a partir de este miércoles y hasta el 31 de diciembre de 2022, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como, de las inserciones en medios de comunicación electrónicos e impresos para el Ejercicio Fiscal 2023.